

RW.704



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm.a. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 1 de Diciembre de 1990

Núm. 276

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

#### CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día 12 de diciembre próximo, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de .....", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a 10.000.000 de pesetas.

Quienes resulten adjudicatarios de las obras, además de los documentos habituales habrán de presentar:

- Fotocopia de la Licencia Fiscal compulsada.
- Justificante de haber presentado las declaraciones o documento de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Justificante de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R. D. 1913/78, de 8 de julio, o declaración jurada en la que se haga constar no estar obligado a presentar tal relación, ni positiva ni negativa.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Alumbrado público de Quintana del Marco —primera fase—"	5.000.000	1.000	Tres	—	—	—
"Terminación pavimentación de calles en Villar de los Barrios —1.ª fase—"	1.359.123	272	Uno	—	—	—
"Pavimentación de calles en Villarrabines —2.ª fase—"	4.000.000	800	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Villacalbuey —1.ª fase—"	5.000.000	1.000	Tres	—	—	—
"Mejora de la Ctra. Provincial del Puerto de Panderrueda a Posada de Valdeón —1.ª fase—"	11.425.000	2.285	Tres	G	6	d

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución Meses	Clasificación		
				Grupo	Subgrupo	Categoría
"Construcción Casa de Cultura en Benuza —I.ª fase—"	4.875.000	975	Seis	—	—	—
"Ampliación del alcantarillado de Sésamo"	5.500.000	1.100	Tres	—	—	—
"Alcantarillado y pavimentación de calles en La Braña —3.ª fase—"	5.120.000	1.024	Cinco	—	—	—
"Ampliación del alumbrado público en Espinareda de Vega, El Espino, Vega de Espinareda y Villar de Otero"	5.000.000	1.000	Cuatro	—	—	—
"Alumbrado público de Puente del Rey, Ribón y Veguellina"	6.200.000	1.240	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles en Pradela —I.ª fase—"	5.000.000	1.000	Dos	—	—	—
"Acondicionamiento camino de acceso a Espanillo y San Vicente —6.ª fase—"	18.296.472	3.659	Seis	G	6	d
"Afirmado camino de Paradiña y Prado de Paradiña —segunda fase—"	38.453.528	7.690	Seis	G	6	e
"Pavimentación de calles en Trascastro —I.ª fase—"	5.000.000	1.000	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Quintana de Font —segunda fase—"	3.500.000	700	Cuatro	—	—	—
"Acondicionamiento camino de acceso a Los Barrios de Nistoso —9.ª fase— (ramal a Tabladas)"	11.279.400	2.255	Seis	G	6	d
"Pavimentación de calles en Boca de Huérgano —cuarta fase—"	12.411.111	2.482	Seis	G	6	d
"Ampliación captación de agua de Oseja de Sajambre"	9.000.000	1.800	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Carbajal de la Legua —tercera fase—"	4.521.627	904	Tres	—	—	—

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables, enterado de que por la Excm. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de ..... habiendo examinado el Proyecto y Pliego de Cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 29 de noviembre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9925

Núm. 6377—13.392 ptas.

### Excm. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de tres puestos de trabajo de Oficial de Recaudación, correspondientes a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 173 de 30 de julio de 1990 y por reseña en el Boletín Oficial del Estado número 209 de 31 de agosto de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de tres puestos de trabajo de Oficial de Recaudación, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base 5.ª de las Generales publicadas en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia de León número 38 de 15 de febrero de 1990, y por reseña en el Boletín Oficial del Estado número 59 de 9 de marzo de 1990, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición Libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de tres puestos de trabajo de Oficial de Recaudación, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

#### ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alfonso Canedo, Felipe
2	Alonso Ares, María Pilar
3	Alonso Bellido, Santiago
4	Alvarez Cuevas, Carmen Yolanda
5	Alvarez García, José Antonio
6	Alvarez Tascón, Juan Ignacio
7	Alvarez Vázquez, Carlos
8	Arias Chamorro, César Fernando

Orden	Apellidos y nombre
9	Arias Villacé, M.ª Aránzazu
10	Badas Arias, Manuel
11	Bernardo Vega, Alfredo
12	Blanco González, Manuel Ramón
13	Bravo Rodríguez, María José
14	Campelo García, Carlos
15	Cano Gómez, Miguel A.
16	Castro González, Carlos Bonifacio
17	Castro Rodríguez, Raimundo
18	Castro Rodríguez, Raquel M.
19	Celis Viñuela, Isidro de
20	Díez del Pozo, Jesús Francisco
21	Díez Trobajo, María José
22	Domínguez Gutiérrez, Luis Pablo
23	Entrena Arrontes, Esther
24	Fernández del Castillo, María Luisa
25	Fernández García, Angel Marcelo
26	Fernández Martín, Josefa
27	Franco González, Juan Carlos

Orden	Apellidos y nombre
28	García Arias, Carlos M.
29	García Fidalgo, Manuel Plácido
30	García Pérez, Armando
31	González Díez, Yolanda
32	González Llamas, Ana Paz
33	González Martínez, José Ramón
34	González Muñoz, Angel
35	González Pérez, María Elena
36	Gutiérrez García, María Belén
37	Gutiérrez Rodríguez, Ana Cristina
38	Gutiérrez Rodríguez, Rosa M. <sup>a</sup>
39	Hidalgo Fernández, Miguel Angel
40	Hidalgo Hernández, M. <sup>a</sup> Violeta
41	Iglesias Callejo, M. <sup>a</sup> Corona
42	Jáñez Hidalgo, M. <sup>a</sup> Teresa
43	Larjo Acevedo, Fabiola
44	López Pozas, Manuel Angel
45	Morán Presa, Angel
46	Natal Fernández, José Carlos
47	Palacios Alvarez, M. <sup>a</sup> Antonia
48	Pesadilla Alonso, Julio César
49	Prada Celada, M. <sup>a</sup> Paloma
50	Presa Fierro, M. <sup>a</sup> Magdalena
51	Prieto Carracedo, Roberto
52	Puente García, M. <sup>a</sup> Dolores de la
53	Puente García, M. <sup>a</sup> Jesús de la
54	Robles Pallarés, Angel Luis
55	Rodríguez Alonso, José M. <sup>a</sup>
56	Rodríguez Blanco, Vicenta Esther
57	Rodríguez Pérez, María Jesús
58	Rodríguez Reviriego, M. <sup>a</sup> del Mar
59	Sacristán de Celis, Teresa
60	Sánchez Marcos, Ignacio
61	Sandino Antón, María del Pilar
62	Suárez Pulgar, María Begonia
63	Valladares de la Varga, María Angeles
64	Valle Suárez, Rubén del
65	Velado Alonso, Pilar.

## EXCLUIDOS:

—Fernández Vidal, José María (por presentar la instancia fuera del plazo concedido al efecto)

—Robles Gutiérrez, José Ignacio (por no presentar fotocopia compulsada del DNI)

—Alvarez González, José (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4.<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 38 de 15 de febrero de 1990)

—Rodríguez González, Enrique (por no acreditar fehacientemente su identidad-no presenta compulsada en el DNI)

—Viñayo Alvarez, M.<sup>a</sup> Dolores (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 173 de 30 de julio de 1990)

—Cuadrado García, Manuel (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4.<sup>a</sup> de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 38 de 15 de febrero de 1990)

—Bodeón Méndez, Andrés (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 173 de 30 de julio de 1990)

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición libre, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de esta Excelentísima Diputación Provincial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, a 22 de noviembre de 1990.—  
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz  
9788

\*\*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de un puesto de trabajo de ordenanza del Servicio Recaudatorio, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 173 de 30 de julio de 1990 y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* número 209 de 31 de agosto de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancia para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de ordenanza del Servicio Recaudatorio, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base 5.<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 38 de 15 de febrero de 1990, y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* número 59 de 9 de marzo de 1990, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de ordenanza del Servicio Recaudatorio, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

## ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso Alonso, M. <sup>a</sup> Dolores
2	Alonso García, José María
3	Alonso García, Manuel
4	Alonso Llamazares, J. Manuel
5	Alvarez Riesco, Jovita A.
6	Aragón Prieto, José Francisco
7	Argüelles Medina, M. <sup>a</sup> Luisa
8	Barrientos Domínguez, Fabio
9	Berciano Ferrer, Manuel
10	Bernal Hernández, Sotero
11	Calvo Dueñas, José Manuel
12	Campelo García, Carlos
13	Campillo Aller, Ana María

Orden	Apellidos y nombre
14	Carrasco Alvarez, José Javier
15	Cavero Cavero, José Luis
16	Cobos Gil, Marcos
17	Corrales Blanco, Mercedes
18	Cuende Coto, Javier
19	Cuervo Mencía, Tomás Luis
20	Cueto Llamazares, Emma del
21	Damora Cabezas, Consuelo
22	Díaz Alonso, Juan Luis
23	Díaz Alonso, Víctor Manuel
24	Díez del Pozo, Jesús Francisco
25	Díez Llamazares, Milagros
26	Díez Trobajo, M. <sup>a</sup> José
27	Díez Castro, Gonzalo de
28	Domínguez Gutiérrez, Ana Isabel
29	Domínguez Gutiérrez, Luis Pablo
30	Durán Iglesias, Araceli
31	Eleno Bodelón, Miguel
32	Escapa González, M. <sup>a</sup> Carmen
33	Escapa Montilla, M. <sup>a</sup> Consolación
34	Fernández Alvarez, Lucas
35	Fernández García, Angel M.
36	Fernández García, Teresa
37	Fernández López, M. <sup>a</sup> Mercedes
38	Fierro Fierro, Avelino
39	García Martincz, Manuel
40	García Monje, María Jesusa
41	García Rodríguez, Fernando
42	García Rodríguez, Julio Manuel
43	García Santos, José María
44	García Unzueta, Juan Luis
45	Godos Alvarez, M. <sup>a</sup> José de
46	González Agudo, Juan Enrique
47	González Díez, Luis Fernando
48	González Díez, M. <sup>a</sup> Yolanda
49	González Gómez, Lidia
50	González González, José Carlos
51	González Gutiérrez, Candelas
52	González Muñoz, Angel
53	González Pellitero, Felicitas
54	González Pérez, Angela
55	Gorgojo Trapiello, Luis Tomás
56	Guillán Martínez, M. <sup>a</sup> del Camino
57	Hidalgo Espiniella, Javier Vicent
58	Iscar Robledo, Ana Isabel
59	López Camino, Aurora
60	López Camino, Blas
61	López García, Francisco Javier
62	López Pájaro, Marta
63	Lozano Nieto, M. <sup>a</sup> Mercedes
64	Manso Fernández, Aniano
65	Marcilla Suárez, Francisco Javier
66	Martínez Lombo, M. <sup>a</sup> Dolores
67	Martínez Martínez, José Perfecto
68	Mata Rodríguez, M. <sup>a</sup> Jesús de la
69	Menéndez Fernández, Francisco J.
70	Miguélez Frade, José Manuel
71	Moldes Soto, Susana
72	Montes Arrimada, Gerardo
73	Morala de la Viuda, Alberto
74	Morán Merino, Carlos
75	Moro Laiz, Matilde
76	Municio Figal, Mario Manuel
77	Natal Castellanos, M. <sup>a</sup> del Carmen
78	Ordás Fernández, Jesús
79	Ortiz González, M. <sup>a</sup> Angeles

Orden	Apellidos y nombre
30	Pertejo Castellanos, José Luis
31	Polanco Flórez, Fernando
32	Presa Pereira, Rosa María
33	Requera Cieza, Camino
34	Riegas González, Jesús Francisco
35	Robles Silva, Esperanza
36	Rodríguez Blanco, Vicenta Esther
37	Rodríguez Pérez, Raquel
38	Rubio Fernández, Antolín
39	San José García, Luis
40	Sánchez Pascual, Jorge
41	Seco Brasa, Paulino
42	Simón de Abajo, Antonio
43	Ugidos Matilla, Juan Amado
44	Valbuena Fernández, Mabel
45	Valderrey Martínez, M. <sup>a</sup> Asunción
46	Valderrey Martínez, M. <sup>a</sup> Henar
47	Valladares Hernández, Juan José
48	Valle Suárez, Rubén del

## EXCLUIDOS:

—Flórez Núñez, Josefa (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4.<sup>a</sup> de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 38 de 15 de febrero de 1990)

—Méndez Sanz, Federico (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4.<sup>a</sup> de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 38 de 15 de febrero de 1990)

—Fernández Amez, María Rosa (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria —falta compulsada)

—Díez Sanz, José Antonio (por no acreditar su identidad falta fotocopia compulsada del DNI)

—Segurado Lozano, César Luis (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria —no presenta fotocopia compulsada del título)

—Vidal Balboa, Pedro (por no acreditar su identidad —falta fotocopia compulsada del DNI—, así como por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, falta compulsada en el título presentado)

—Vega García, Marcos Jesús (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

—Charro Guerrero, Clementina (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

—Estalote Fernández, Carlos (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

—Fuente Martín, José Javier de la (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

—Barrera Naveira, José Marcelino (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

—Prieto Carracedo, José Roberto (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

—Alonso Román, José Domingo (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

—López Miranda, Constantino (por no presentar el título exigido en la convocatoria)

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso Oposición, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, a 22 de noviembre de 1990.—  
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz

9787

\* \*

La Diputación Provincial en sesión de ocho de noviembre de mil novecientos noventa, acordó tomar en consideración el proyecto de la obra de depuradora de aguas residuales en Val de San Lorenzo, por importe de 15.000.000 de pesetas.

El mismo se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de quince días, para que en su caso se pueden presentar reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad al artículo 93 del R. D. L. 781/1986 de 13 de abril.

León, a 22 de noviembre de 1990.—  
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz

9721

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Acordada por Decreto de 6 de septiembre de 1990 (B.O.C. y L. núm. 177 de 12.9.90) la concentración parcelaria de la zona de Valdefuentes-Azares del Páramo (León), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 28 de noviembre de 1990 y se prolongarán hasta el día 31 de enero de 1991.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Sección de Apoyo

Jurídico del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo, serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán en principio, a la totalidad de las parcelas comprendidas en el siguiente perímetro:

“El perímetro de la zona estará formado por la parte no concentrada de los anejos Valdefuentes y Azares del Páramo, pertenecientes al término municipal de Valdefuentes del Páramo (León), cuyos límites son los siguientes: Norte, con término municipal de Villazala en su anejo de Valdesandinas; Sur, término municipal de Regueras de Arriba en su anejo de Regueras de Abajo; Este, zona concentrada, y Oeste, Presa Cerrajería y zona concentrada, por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

León, 16 de noviembre de 1990.—  
La Delegada Territorial, Isabel Carrasso Lorenzo.

9632

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros de 16 de marzo de 1979, se pone en conocimiento de las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores representativas del Sector del Taxi y las de Consumidores y Usuarios que se encuentra en trámite en este Ayuntamiento el expediente de revisión anual de tarifas del Servicio Público de Autotaxis, disponiendo de un plazo de quince días para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes.

La citada revisión afecta a los siguientes conceptos de las tarifas urbanas:

**TARIFA 1.ª**

—Bajada de bandera de 85 a 100 pesetas.

—Km. recorrido de 55 a 60 pesetas.  
—Hora de espera de 1.200 a 1.500 pesetas.

**TARIFA 2.ª** (desde las 23 horas a las 7 de la mañana).

—Incremento de un 50 % sobre las cantidades señaladas para las tarifas diurnas.

**TARIFA 3.ª** (a emplear dentro del término municipal a partir de un "límite de zona").

—A partir del "límite de zona", el taxímetro marcará además de lo correspondiente por tarifa normal, una cantidad igual en concepto de retorno.

León, 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Angel Luis Alvarez Fernández.

9679 Núm. 6378—3.096 ptas.

**VILLABLINO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 14 de noviembre de 1990, el proyecto de "Reposición de red general de aguas tramo entre Villager y Caboalles de Abajo", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Fernando Aira Alvarez, por un presupuesto por contrata de siete millones de pesetas, se expone al público, por espacio de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones. El referido proyecto estará a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en la Oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo señalado, en horas de 9,00 a 14,00.

Villablino, 20 de noviembre de 1990. El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

9637 Núm. 6379—828 ptas

**SANTOVENIA DE LA VALDONCINA**

Se hace saber: Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del 15 de noviembre, el proyecto de instalaciones deportivas municipales, en Santovenia de la Valduncina, 1.ª fase, cuyo presupuesto de contrata es de 3.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Ismael Castro Patán, se halla expuesto a información pública, durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y presentar reclamaciones, en la Oficina municipal, declarada urgente.

Santovenia de la Valduncina, 15 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9644 Núm. 6380—324 ptas.

**GORDONCILLO**

Aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Gordoncillo, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1990 el proyecto técnico de pavimentación de calles en Gordoncillo por un importe de 8.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Daniel González Rojo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de examen y reclamaciones.

Gordoncillo, a 19 de noviembre de 1990.—El Presidente, Urbano Seco Vallinas.

9643 Núm. 6381—324 ptas.

**CAMPAZAS**

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1990, el proyecto técnico de alumbrado público en Campazas, redactado por el Ingeniero don José María Calvo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Campazas, a 9 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Victorino Rodríguez Rodríguez.

9407 Núm. 6382—270 ptas

**TRUCHAS**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1990 el proyecto de "Pavimentación de calles en varias localidades del municipio —segunda fase—", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Javier García Anguera, queda expuesto al público a efectos de su examen y presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

Truchas, 20 de noviembre de 1990. El Alcalde, Marco Guzmán Arévalo.

9742 Núm. 6383—306 ptas.

**SANTA MARIA DE ORDAS**

Confeccionado padrón de precios públicos correspondiente al ejercicio de 1990, correspondiente a los siguientes conceptos:

—Precio público por tránsito de ganados por las vías públicas.

—Precio público de desagüe de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Precio público por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

El mismo queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Dicho padrón fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre.

Santa María de Ordás, 23 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Severino González Pérez.

9746 Núm. 6384—450 ptas.

**MAGAZ DE CEPEDA**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de noviembre el expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto del presente ejercicio con cargo al superávit del año anterior, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.—En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Magaz de Cepeda a 22 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9751 Núm. 6385—270 ptas.

**VILLAQUILAMBRE**

Aprobado por el Pleno Municipal el expediente 1/1990 de modificación de créditos en el presupuesto de 1990 por un importe de 57.164.404 pesetas, se expone al público durante un plazo de 15 días al objeto de examen y reclamación por todos los interesados.

Transcurrido el periodo de exposición sin que se produjeran reclamaciones, el expediente quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villaquilambre, veinte de noviembre de mil novecientos noventa.—El Alcalde, Manuel García Santos.

9752 Núm. 6386—306 ptas.

**ROPERUELOS DEL PARAMO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calle Las Eras 3.ª fase en Valcabado del Páramo, éste se entiende definitivo por acuerdo del Pleno adoptado en sesión del 8-11-90.

Vía afectada: Calle Las Eras.

Base de imposición: Importe de la

ejecución por contrata más honorarios técnicos del proyecto.

Tipo de imposición: El 90 por 100 de la aportación del Ayuntamiento a la obra, 1.612.941 pesetas.

Módulo de reparto: Metros lineales de los inmuebles existentes en dicha calle.

Roperuelos del Páramo, a 16 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

★★

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 8 de noviembre de 1990, aprobó la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, cuya vigencia comenzará el 1.º de enero de 1990.

El citado expediente se encuentra expuesto al público durante treinta días hábiles, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Roperuelos del Páramo, a 16 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9681 Núm. 6387—702 ptas

#### VALDELUGUEROS

Expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/90 del presupuesto municipal en vigor, no habiéndose producido reclamaciones al mismo, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Incrementos:

Capítulo 1 ... ..	25.000 ptas.
Capítulo 2 ... ..	225.000 ptas.
Capítulo 6 ... ..	8.843.640 ptas.
Capítulo 7 ... ..	1.400.000 ptas.

Recursos a utilizar: Remanente líquido de Tesorería.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el art. 150 y 158 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales.

Valdelugueros, 23 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9750 Núm. 6388—396 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza núm. 1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, cuyo texto íntegro modificado se inserta a continuación, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas

Locales, se hace público para que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las personas interesadas puedan examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no formularse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados el nuevo texto de la Ordenanza y el acuerdo de modificación.

#### ORDENANZA FISCAL NUMERO UNO REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 1.º—Utilizando la facultad contenida en el artículo 73.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicado a este municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2.º.

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,8 por 100.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,3 por 100.

#### Disposición final

La presente Ordenanza fiscal comenzará a regir a partir del día 1 de enero de 1991, permaneciendo vigente, sin interrupción, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Santa Colomba de Curueño, 19 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

9754 Núm. 6389—990 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990 aprobó el expediente de modificación de créditos 2/90 del vigente presupuesto para 1990, siendo los recursos a utilizar y el estado por capítulos del presupuesto de gastos después de los reajustes efectuados los que se indican a continuación:

Recursos a utilizar: Por transferencias de otras partidas: 33.310.000 ptas.

Estado por capítulos del presupuesto de gastos:

Capítulo 1 ... ..	178.709.388
Capítulo 2 ... ..	282.953.428
Capítulo 3 ... ..	31.000.000
Capítulo 4 ... ..	15.010.000
Capítulo 6 ... ..	618.058.054
Capítulo 8 ... ..	8.000.000
Capítulo 9 ... ..	26.000.000

Total ... .. 1.159.730.870

Dicho expediente estará de manifiesto en la Intervención de Fondos por espacio de 15 días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose que de no producirse tales, la aprobación inicial se entenderá como definitiva.

San Andrés del Rabanedo, 28 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

9904 Núm. 6390—1.332 ptas.

#### BERLANGA DEL BIERZO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificaciones de crédito núm. 1 de 1990, aprobado por el Pleno municipal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, el acuerdo provisional se eleva a definitivo, quedando cifrados los aumentos a nivel de capítulos de la forma siguiente:

—Capítulo I ... ..	60.000 ptas.
—Capítulo II ... ..	3.571.776 ptas.
—Capítulo III ... ..	70.000 ptas.
—Capítulo VI ... ..	11.373.434 ptas.
—Capítulo IX ... ..	10.000 ptas.

Total ... .. 15.085.210 ptas.

Los citados aumentos se cubren con los recursos siguientes:

—Superávit ejercicio anterior ... ..	5.024.886 ptas.
—Transferencias de otras partidas ... ..	1.254.064 ptas.
—Mayores ingresos ... ..	8.806.260 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el art. 158 en relación con el art. 150, ambos de la Ley 39/88.

Berlanga del Bierzo a 20 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9683 Núm. 6392—576 ptas.

#### REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 16 de noviembre de 1990 el proyecto técnico de la obra de construcción de cemeniterio en Regueras de Arriba por un importe de 8.858.096 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, que, de no presentarse, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de otro posterior.

Regueras de Arriba, a 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Manuel Martínez González.

9686 Núm. 6393—306 ptas.

## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BIERZO OESTE

Por el Consejo de la Mancomunidad en Pleno, en sesión de fecha 6 de septiembre de 1990, con el voto favorable de cinco Vocales de los cinco Vocales que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1990, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal ... ..	
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	300.000
Cap. 3.—Intereses ... ..	
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	
Cap. 6.—Inversiones reales ... ..	2.772.000
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	22.444.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>25.516.000</b>

## INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos ... ..	
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..	
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	300.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	25.216.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>25.516.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art. 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Vega Valcarce a 15 de noviembre de 1990.—El Presidente, Antonio Lago.

9526

Núm. 6394—792 ptas.

## CIMANES DEL TEJAR

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 de 1990, dentro del vigente presupuesto municipal, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1990, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas dos millones noventa y cinco mil, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158. 2 en relación con el 150. 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del estado de gastos, del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal ... ..	8 187.903
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	5.161 000
Cap. 3.—Intereses ... ..	100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	911.054
Cap. 6.—Inversiones reales ... ..	21.096.728
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	3.570.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	2.564.746
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>41.591.431</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cimanes del Tejar a 15 de noviembre de 1990.—La Alcaldesa, Montserrat Alvarez Velasco.

9597

Núm. 6395—810 ptas.

## CASTROCONTRIGO

El presupuesto municipal para 1990, ha sido aprobado definitivamente por un importe de veintiséis millones seiscientos dos mil setecientos dos pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos ... ..	3.497.596
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..	2.706.303
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..	2 057.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	15.179.803
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..	800.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	12.000
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	1.600 000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	750.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>26 602.702</b>

## GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal ... ..	6.406.772
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	6.135.000
Cap. 3.—Intereses ... ..	120.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	250.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales ... ..	7.428.192
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	5.600.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	662.738
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>26 602.702</b>

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo se hace público que la plantilla de personal es la siguiente:

—Secretario-Interventor, grupo B, nivel 16, situación: Propiedad.

—Operario de Servicios Múltiples, grupo E, nivel 6. Situación: Vacante (cubierta de forma interina).

Castrocontrigo a 19 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 29 de octubre de 1990.

*Funcionarios de carrera.*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna.

Número de vacantes: una.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Castrocontrigo, a 19 de noviembre de 1990 —El Alcalde (ilegible).

9603

Núm. 6396—1.566 ptas.

## CIMANES DE LA VEGA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1990, se aprobó inicialmente el expediente número 1/90 de suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente. De conformidad con el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Cimanes de la Vega, a 22 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9688 Núm. 6397—378 ptas.

## VEGACERVERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las actividades extractivas dentro del término municipal, exponiéndose al público el expediente por espacio de treinta días, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, una vez examinado el citado expediente.

Vegacervera a 10 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Guillermo González Fernández.

9312 Núm. 6398—270 ptas.

## CAMPONARAYA

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes afecte y al público en general, que se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas por espacio de quince días laborables las cuentas:

a.—General del presupuesto ordinario; y

b.—Administración del patrimonio del ejercicio de 1989, que, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, podrán ser examinadas durante el expresado periodo al objeto de que durante el mismo y ocho días más puedan formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen oportunos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 460-3 del Real Decreto Legislativo 781, de 18 de abril.

Camponaraya a 12 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Carlos Méndez Laredo.

9313 Núm. 6399—468 ptas.

## VAL DE SAN LORENZO

Habiendo sido aprobado definitivamente el expediente núm. 2/1990 de modificación de créditos en el presupuesto general del presente ejercicio el mismo ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación		Consignación definitiva
	inicial	Aumentos	
1.º	5.680.000	50.000	5.730.000
2.º	4.985.000	400.000	5.385.000
6.º	7.365.000	500.000	7.865.000

Todo lo anterior se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Val de San Lorenzo a 23 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9744 Núm. 6400—342 ptas.

## VILLAMAÑAN

En sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1990, por este Ayuntamiento se aprobó el proyecto básico y ejecución de pavimentación de calles y encintado de aceras en Villamañán y Villacé, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1991; confeccionado por don Julián Garrido Martínez, Arquitecto Superior, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Se halla el mismo a exposición pública en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de este anuncio, a efectos de examen y reclamaciones precedentes, que se presentarán por escrito en este Ayuntamiento.

Villamañán, 26 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Andrés Garrido.

9804 Núm. 6401—414 ptas.

## CARROCERA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública del expediente de modificación de crédito núm. 2 del presupuesto municipal en vigor, cuya aprobación inicial fue acordada en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 14 de octubre de 1990 y publicada en el B.O.P. núm. 250 de 31 de octubre de 1990, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo segundo, incremento pesetas 141.720.

Capítulo sexto, incremento pesetas 1.526.775.

Total importe del expediente de modificación, 1.668.495 ptas.

## Financiación:

—Con cargo al superávit disponible del ejercicio anterior, 1.668.495 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Carrocera, 21 de noviembre de 1990. El Alcalde (ilegible).

9805 Núm. 6402—594 ptas.

## CARUCEDO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1990 los proyectos técnicos de las obras de "Renovación de la red de abastecimiento de agua en Carucedo", por importe de 18.000.000 de pesetas y "Pavimentación de calles de El Carril", por importe de 10.000.000 de pesetas, redactados ambos por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Julio Nicolás Tahoces, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del mismo en el B. O. de la provincia, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Carucedo, 14 de noviembre de 1990. El Alcalde (ilegible).

9595 Núm. 6403—360 ptas.

## LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento, mediante acuerdo de fecha 9 de noviembre de 1990, ha otorgado su aprobación al proyecto de obras de pavimentación de calles 3.ª fase en Quintanilla de Sollamas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 14.900.000 pesetas.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los posibles interesados o afectados por las obras que contiene, presenten en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses, y si no hubiere ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Llamas de la Ribera, 19 de noviembre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9736 Núm. 6404—450 ptas.



**Administración de Justicia****Sala de lo Contencioso-Administrativo****VALLADOLID**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.584 de 1990, recurso C. Advo. seguido a instancia de "Inmobiliaria Mineros A", contra Orden de 31-7-90 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se modifican determinados aspectos del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Ponferrada que afectan a la recurrente.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 23 de octubre de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.  
9059 Núm. 6405—2.448 ptas.

\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.574 de 1990, Recurso C. Advo. seguido a instancia de D. Miguel Fernández Fernández, contra las Ordenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 16-4 y 24-6 del presente año desestimatoria del recurso de reposición contra la anterior oportunamente formulada.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en

los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 23 de octubre de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.  
9105 Núm. 6406—2.448 ptas.

**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****NUMERO DOS DE LEON**

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 745/89 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Santander, S. A., entidad representada por el Procurador señor González Varas, contra don Conrado Castro Martínez, vecino de Castro del Condado, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 815.715 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyo procedimiento la parte actora ha designado como Perito para que proceda a la tasación de los bienes embargados al ejecutado, a don Carlo de Paz Gutiérrez, mayor de edad, Agente de la Propiedad Inmobiliaria y vecino de León, lo que se notifica a dicho demandado para que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél, requiriéndole al propio tiempo para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas.

Dado en León, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

9379 Núm. 6407—2.448 ptas.

**NUMERO TRES DE LEON**

La Ilustrísima Sra. Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 185/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, contra D. Vidal Fernández García y esposa D.ª Raquel Alvarez Núñez, Ponferrada (León), sobre reclamación de 362.416 pts. de principal más otras 200.000 pts. calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los precios o tipos que se indican los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día seis de febrero de 1991, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda las doce horas del día seis de marzo de 1991, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Así mismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diez de abril de 1991, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Vehículos:

- 1.—Seat Trans, matrícula LE-2230-O. Estimo un valor de 95.000 ptas.
- 2.—Talbot 150 GL, matrícula LE-0444-H.

Estimo un valor de 80.000 ptas.

Inmueble:

Urbana, local comercial de treinta y cinco metros cuadrados, dedicado a la venta de pan, leche y derivados, sito en el bloque segundo del grupo Los Templarios, en Ponferrada, Vía Suspirón, 6. Este local procede del local comercial número tres de una superficie de 210 metros cuadrados, y que fue dividido en seis partes iguales, parcela catastral 7.444.006 10005. Linda: por el frente, calle de su situación; izquierda entrando, patio de acceso al edificio; derecha, cochera, y fondo, patio.

Estimo un valor de 350.000 ptas.

Dado en León a nueve de noviembre de mil novecientos noventa. —E/ (ilegible).—El Secretario/a (ilegible).

9382 Núm. 6408—6.912 ptas.

**NUMERO TRES DE LEON**

Don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Acctal., Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 670/90, se tramita demanda de juicio ordinario de menor cuantía sobre declaración de propiedad de otorgamiento de escritura pública de compraventa de inmuebles, a instancia de doña María Corpus Revilla Santamarta, representada por la Procuradora señora Crespo Toral, contra la Entidad Mercantil "Empresa Constructora de Castilla, S. A.", actualmente en ignorado paradero, habiéndose acordado por resolución de esta fecha emplazar mediante el presente a dicha demandada, para que en término de diez días comparezca en autos personándose en forma, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarada en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndole saber tiene en este Juzgado, a su disposición, las copias de la demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada, expido y firmo el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa. E/ Carlos Javier Alvarez Fernández.—El Secretario (ilegible). 9205

**NUMERO CUATRO DE LEON**

Don Alberto Alvarez Rodríguez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 475/86 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, contra don Salustiano Díaz Ramón y esposa doña Iris del Llano Blanco (Villablino) León, sobre reclamación de 2.608.642 pesetas de principal más otras 800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los precios o tipos que se indican los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las trece horas del día 30 de enero de 1991, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% efectivo del precio o tipo que sirva para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia la presente sin suplir

los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a tercera persona; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda las trece horas del día 28 de febrero de 1991, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las trece horas del día 4 de abril de 1991, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:**

1.—Vivienda de la planta primera centro, del tipo B, señalada como finca número cinco, de la casa en Villablino, en la Vega de San Miguel, al sitio "La Gachera". Dicha vivienda ocupa una superficie útil de setenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina-comedor y una terraza exterior. Linda: Frente, rellano, hueco de la escalera y piso C o izquierda de esta misma planta; derecha, piso tipo A o derecha de esta misma planta; izquierda, calle de nuevo trazado, y fondo, Avda. de Constantino Gancedo. Tiene como anejos: En el sótano la carbonera letra b, de dos metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie, que linda: frente, paso común; derecha, carbonera letra a; izquierda, carbonera letra C, y fondo, rampa de acceso a garaje; y el trastero de la buhardilla letra B de unos quince metros cuadrados, aprox. que linda: al frente, paso común; derecha, trastero letra A; izquierda, trastero letra C, y fondo, finca matriz. Se le asigna una cuota de ocho enteros por ciento.

Estimo un valor de 3.850.000 ptas.

2.—Local destinado a garaje en la planta de sótano, señalado como finca número uno de la casa en Villablino en la Vega de San Miguel, al sitio de La Gachera. Dicho local ocupa una superficie útil aprox. de ciento veintinueve metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Se accede al mismo por una rampa que parte de la avenida de Constantino Gancedo en el extremo izquierdo del edificio. Linda: frente, avenida de Constantino Gancedo, hueco de escalera y carboneras; derecha, entrando, calle de nuevo trazado; izquierda y fon-

do, finca matriz. Su cuota es la de ocho enteros por ciento.

Estimo un valor de 775.000 ptas.

Dado en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario/a (ilegible).

9111 Núm. 6409—8.280 ptas.

**NUMERO SEIS DE LEON**

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diecinueve de octubre de 1990.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Ireneo García Bruggos, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 249/90, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S. A., representado por el Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz y dirigido por el Letrado don Ruperto de Lucio Quindós, contra Ana María Guerrero González y Manuel Oviaña López, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de doña Ana María Guerrero González y don Manuel Oviaña López y con su producto pago total al ejecutante Renault Financiaciones, S. A. de las 1.328.485 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés pactado anual desde el cierre de la cuenta y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, a los que por su rebeldía se les notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinticinco de octubre de 1990. Máximo Pérez Modino.

9364 Núm. 6410—3.672 ptas.

**NUMERO UNO DE PONFERRADA**

Don Jesús Angel Bello Pacios, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía núm. 29/90,

se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia N.º 350/90.—En la ciudad de Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos noventa.

Vistos por D. Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía núm. 29/90, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como demandante, Entidad "Investrónica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y de otra, como demandado, don Vicente Blesa Pérez, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad "Investrónica, S. A.", debo condenar y condeno al demandado don Vicente Blesa Pérez a que abone al actor la cantidad de 902.801 pesetas, más los intereses legales desde el emplazamiento y con el pago de las costas a cargo del demandado.

Así por esta mi sentencia, que no es firme y contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de León."

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Vicente Blesa Pérez y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.—El Secretario, Jesús Angel Bello Pacios.

9365 Núm 6411—3.600 ptas.

#### Requisitoria

Rubial López, Julio, de 35 años, hijo de Julio y de Adelina, natural de Liabrán, domiciliado últimamente en Vega de Espinareda, por el delito de lesiones y dos faltas de lesiones en el procedimiento abreviado n.º 438 del año 1990, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a diez de noviembre de mil novecientos noventa.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9366

## NUMERO DOS DE PONFERRADA

### Citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio verbal civil n.º 343/90, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra Encarnación Medina Soto, hoy en ignorado paradero; por el presente edicto se cita a la referida para el día dieciocho de diciembre, a las once horas, en este Juzgado, para que tenga lugar la correspondiente comparecencia, bajo apercibimiento de que si no compareciese, será declarada en situación de rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9764

### Citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio verbal civil n.º 460/90, seguidos a instancia de Ibérico de Transportes Auto Lujo, S. A., representado por el Procurador señor López Rodríguez, contra Olegario Rodríguez García y Unión Asurancas de París, hoy en ignorado paradero, el primero; por el presente edicto se cita al referido para el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, para que tenga lugar la correspondiente comparecencia, bajo apercibimiento de que si no compareciese, será declarado en situación de rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9795 Núm. 6412—1.944 ptas.

## NUMERO CINCO PONFERRADA

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: De que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Ponferrada, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.—Vistos por la señora doña María Cruz Lobón del Río, Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, los presentes autos de juicio

verbal civil núm. 155/90; instados por el señor Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don José Luis Juan Fidalgo, bajo la dirección del Abogado don José A. Ferrer Fernández, contra don José Fernández Aller, en situación de rebeldía y la Compañía de Seguros G.E.S., sobre reclamación de cantidad, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don José Luis Juan Fidalgo, contra don José Fernández Aller y la Compañía de Seguros G.E.S., debo condenar y condeno a dichos demandados a que abonen conjunta y solidariamente la cantidad de veintisiete mil doscientas sesenta y nueve pesetas, habiendo de satisfacer cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta resolución al demandado por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia. Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación que podrá interponerse dentro del plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de que se expedirá el oportuno testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación a los demandados, expido el presente en Ponferrada, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.—Cristina López Ferré.

9367 Núm. 6413—4.032 ptas.

## CISTIerna

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 301/89, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Alain Patron para el día diecinueve de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta villa de Cistierna para la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en legal forma a Alain Patron, para el día y la hora señalados, con los apercibimientos legales, expido y firmo la presente en Cistierna, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

9816

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en la ejecución contenciosa número 57/90, seguida a instancia de don Miguel Guerra Pérez y cuatro más contra la empresa General de Seguridad y Protección S. A., sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaró: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a General de Seguridad y Protección, S. A., por la cantidad de 2.548.136 pesetas de principal, y la de 500.000 pesetas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: José Rodríguez Quirós. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa General de Seguridad y Protección, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa. 9166

### NUMERO DOS DE LEON

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de lo Social número dos de los de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 720/90, seguidos a instancia de M.<sup>a</sup> Rorío Rimada González, contra Javier Prada Merayo, sobre salarios y liquidación ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Javier Prada Merayo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa.—José Manuel Martínez Illade.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 9710

### NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos número 485/90, seguidos a instancia de: Esteban González del Cueto y tres más, contra Comercial Terrestre Marítima de León y otro, sobre indem-

nizaciones existe una providencia del tenor literal siguiente:

Propuesta.—Providencia: Sr Rodríguez Domínguez.—Habilitado

Providencia.—Magistrado Juez: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a treinta de octubre de mil novecientos noventa.

Dada cuenta, téngase por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones. Pónganse los autos a disposición del Letrado designado para la formalización del recurso para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de los mismos, a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en el plazo de diez días siguientes que correrán desde el momento de vencimiento de dicha audiencia, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo de no formalizarlo se declarará desierto el recurso.

Se advierte a las partes a tenor del artículo 195 la obligación de señalar domicilio para notificaciones en Valladolid.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado y haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma a Comercial Terrestre Marítima de León, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 30 de octubre de mil novecientos noventa.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—L. Rodríguez Domínguez. 9171

\*\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 606/90, seguidos a instancia de Francisco García García, contra Cerámica Alberto Fernández, S. A., sobre despido ha recaído sentencia con el siguiente.

Fallo: Estimo la demanda presentada por Francisco García García y declaro la nulidad de su despido a la vez que condeno a la empresa demandada Cerámica Alberto Fernández, S. A., a que le readmita inmediatamente en las condiciones anteriores y le pague salarios devengados desde el 13 de septiembre de 1990 hasta aquél en que la readmisión tuviere lugar.

Contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.<sup>a</sup> González Romo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Cerámica Alberto Fernández, S. A., cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.<sup>a</sup> González Romo.—Rubricado. 9375

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

#### PRESA DE VEGAQUEMADA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar en el Salón Parroquial de Vegaquemada, en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 1990 a las 12,30 y a las 13 en segunda.

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la asamblea anterior.

2.º Examen y aprobación de gastos e ingresos.

3.º Elección de miembros del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Vegaquemada, 18 de noviembre de 1990.—El Presidente (ilegible).

9715 Núm. 6414—1.512 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### RIBERA ALTA DEL PORMA MORAL DEL CONDADO

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Moral del Condado el día 20 de diciembre a las 4 de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda si ésta fuera necesaria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación si procede.

2.º—Elección de los vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que según el artículo 59 de las Ordenanzas tienen que ser renovados en sus cargos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, 22 de noviembre de 1990.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

9716 Núm. 6391—1.584 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1990